

El Ampurdan

EL AMPURDAN

Redacción: Ingenieros, 2
Administración: Caamaño, 17
Despacho

FIGUERAS 16 JULIO 1927
Año VII (2.ª época) Núm. 22

Precios de Suscripción:
Año, 5 ptas. :: Semestre, 2'75
Número suelto, 15 cts.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL Ilte. Sr. D. GABRIEL PUJIOLA

Coronel del Cuerpo de Carabineros, que falleció en
Almería después de recibir los Santos Sacramentos
y la Bendición Apostólica.

La familia toda agradecerá el recuerdo de una
plegaria por el alma del finado. (q. e. p. d.)

Constitucionalismo

II.

«La monarquía absoluta puede
afirmarse que no ha existido en
nuestra patria....»

Dr. García Gallego.

No conviene, ni es para nuestros tiempos, ni
cuaña ni encaja bien con el carácter español el ab-
solutismo; ni en la resurrección del parlamen-
tarismo tal como funcionó en los últimos años puede
pensarse sin manifiesta ceguera o locura. Pero,
maestro siempre, Balmes lo afirma sin titubeo «no
hay gobierno que pueda subsistir, si está en con-
tradicción con los principios e intereses que
dominan en la sociedad»; y lo que domina en la

sociedad española y los principios médula de su
ser, notorios son y a ellos hay que ajustarse. La
Constitución, pues, del 76, en lo fundamental de
ella, ha resultado salvadora. Cincuenta años, aun
para vida de instituciones y pueblos, constituyen
ya etapa no baladí y dan crédito a un sistema. Pe-
ro la Constitución del 76, no va unida ni a parlamen-
tarismo, ni a sufragio universal, ni a jurado, ni a
nada de cuanto perturbaba a España. Rigiendo
ella cerraban el Parlamento todos los gobiernos a
los que estorbaba; el sufragio universal lo supri-
mieron precisamente las mismas Cortes que vota-
ron aquella Constitución, y fueron las Cortes de la
Regencia, en los días tristes de zozobras por la
muerte del Rey, los que nuevamente lo implanta-
ron. Ellas mismas, por corresponder a la benevo-
lencia de Castelar y lograr tras de éste un sector
de izquierdas que se sumara a las Instituciones,
votaron el jurado.